



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN
“PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPÉ LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE
GUATAPÉ” BPIN 2023003050099, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 305 numerales 1 y 2 y 361 de la Constitución Política de Colombia, artículos 35 y 36 de la Ley 2056 de 2020, artículo 119 numeral 1 de la Ley 2200 de 2022, artículo 1 2 1 2 14 del Decreto 1821 de 2020 modificado por el Decreto 1142 de 2021 y el Acuerdo 7 de 2022 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, y

CONSIDERANDO

- 1 Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones
- 2 Que el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia otorga a los gobernadores la facultad de dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento
- 3 Que el 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley
- 4 Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, estableciendo los conceptos de distribución y asignación de recursos a las entidades territoriales
- 5 Que la Ley 2056 de 2020, *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, para el ciclo de viabilidad.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPÉ LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- priorizacion y aprobacion de proyectos de inversion, se asignaron nuevas responsabilidades en cabeza de las entidades territoriales
- 6 Que en materia de ajustes, el articulo 1 2 1 2 14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, dispone que con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversion podran ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y especificos, los productos y la localizacion
 - 7 Que la Comision Rectora del Sistema General de Regalias publico el Acuerdo 07 de 2022, reglamentando en el capitulo 5 los ajustes y liberaciones de proyectos de inversion
 - 8 Que de conformidad con el articulo 4 5 1 2 del Acuerdo 07 de 2022 "Los ajustes a los proyectos de inversion procederan una vez hayan sido viabilizados y registrados por la instancia competente en el Banco de Proyectos de Inversion del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeacion y hasta antes de la expedicion del acto de cierre ()"
 - 9 Que el capitulo 5 del Acuerdo 07 de 2022, definio el procedimiento, requisitos y documentos que se deben surtir con el fin de tramitar un ajuste ante el Sistema General de Regalias
 - 10 Que el proyecto de inversion "Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape" BPIN 2023003050099, fue aprobado mediante Decreto Departamental No 2023070005007 del 10 de noviembre de 2023 y Decreto Municipal N°119 del 14 de noviembre del 2023
 - 11 Que el proyecto de inversion "Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape" BPIN 2023003050099, fue aprobado por valor total de mil ochocientos sesenta y nueve millones treinta y cinco mil novecientos noventa y seis pesos (\$1 869 035 996)
 - 12 Que mediante Decreto Departamental No 2023070005007 del 10 de noviembre de 2023, se designo a la empresa autonoma de Guatape como entidad ejecutora del proyecto de inversion "Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape" BPIN 2023003050099
 - 13 Que el representante legal de la entidad ejecutora empresa autonoma de Guatape presento la solicitud de ajuste del 12 de noviembre de 2024, identificando las siguientes variables de ajuste "aumento o disminucion de los costos de las actividades existentes", "inclusion de actividades nuevas", "incremento del valor total inicial hasta el 50%" y "modificacion de las fuentes ya existentes"
 - 14 Que el representante legal de la entidad ejecutora empresa autonoma de Guatape solicito el ajuste argumentando las razones tecnicas, juridicas y financieras, con fundamento en los siguientes anexos

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPE LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- Guia de identificacion de tramites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables
- Balance de ejecucion fisica y financiera del proyecto suscrito por el representante legal y por la supervisora, el cual es concordante con la informacion registrada en el aplicativo GESPROY
- Carta comunidad La Piedra del 21 de mayo de 2024
- Carta interventoria 12112024 del 16 de julio de 2024
- Certificado metodologia cierre de brechas
- Proyeccion balance via La Piedra
- Certificado fuente de financiacion
- Certificado del 12 de noviembre de 2024 expedido por el representante legal de la entidad ejecutora, acreditando que las actividades objeto del ajuste no han sido materializadas

15 Que el ajuste solicitado pretende incrementar recursos por valor de treientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y un pesos con ochenta y siete centavos (\$328 495 581,87), financiados con recursos SGR – asignacion para la inversion local segun NBI y municipios cuarta, quinta y sexta categoria, equivalente al 17,58% del valor total del proyecto, como se detalla a continuacion

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR SOLICITADO	VALOR TOTAL CON AJUSTE
Municipio de Guatape - SGR Asignacion para la Inversion Local segun NBI y Municipios cuarta, quinta y sexta categoria	\$ 245 000 000,00	\$ 328 495 581,87	\$ 573 495 581,87
Municipio de Guatape- Recursos Propios	\$ 124 035 996,00	\$ 0	\$ 124 035 996,00
Gobernacion de Antioquia – SGR Asignaciones directas	\$ 681 000 000,00	\$ 0	\$ 681 000 000,00
Gobernacion de Antioquia – SGR Asignaciones Inversion Regional 60%	\$ 819 000 000,00	\$ 0	\$ 819 000 000,00

Total Recursos SGR	\$ 1 745 000 000,00	\$ 328 495 581,87	\$ 2 073 495 581,87
Total General	\$ 1 869 035 996,00	\$ 328 495 581,87	\$ 2 197 531 577,87

16 Que el representante legal de la entidad ejecutora, argumenta en la solicitud de ajuste

“Dentro de la ejecución de las obras se encontró que, al hacer la demolición del pavimento existente, se encontró una capa adicional de pavimento, generando una demolición mayor, que impedía poder conformar la vía de manera adecuada para la implantación del pavimento flexible generando unas mayores cantidades en este ítem También se encontró en campo que los anchos de vía, incluido el andén, eran variables a lo largo del tramo a intervenir generando mayores cantidades de excavación de material, con el fin de lograr una excavación uniforme que pudiera garantizar la correcta construcción de la estructura de pavimento, aumentando la cantidad del ítem de excavación ()”

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPE LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

“Adicionalmente, el proyecto contemplaba el mejoramiento de las de las obras transversales existentes en la vía por medio de la construcción de muros de contención () y se hace necesaria la inclusión de tubería para poder mejorar el sistema de drenaje para este proyecto”

“() De manera adicional, se propone incluir la iluminación y reductores de velocidad en esta zona garantizando una mayor seguridad del área intervenida”

- 17 Que el 15 de noviembre de 2024 el representante legal del municipio de Guatape, emito concepto de viabilidad favorable desde los aspectos juridicos, tecnicos, sociales, ambientales y financiero, al ajuste N°1 del proyecto de inversion “Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape” BPIN 2023003050099
- 18 En virtud de las competencias asignadas mediante la Ley 2056 de 2020, el articulo 1 2 1 2 14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, y el Acuerdo 07 de 2022, corresponde al Gobernador de Antioquia aprobar o rechazar las solicitudes de ajustes del proyecto de inversion indicado
- 19 Que analizando la solicitud del ajuste y los argumentos expuestos mediante concepto tecnico, a la luz de las disposiciones normativas contenidas en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, Decreto 1142 de 2021 y el Acuerdo 07 de 2022, se determina la procedencia del “aumento o disminucion de los costos de las actividades existentes”, “inclusion de actividades nuevas”, “incremento del valor total inicial hasta el 50%”, y “modificacion de las fuentes ya existentes”, del proyecto de inversion “Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape” BPIN 2023003050099
- 20 Que en este sentido, se aprobara un incremento treientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y un pesos con ochenta y siete centavos (\$328 495 581,87), al proyecto de inversion “Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape” BPIN 2023003050099, que seran financiados con cargo a los recursos SGR – asignacion para la inversion local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoria de Guatape
- 21 Que la aprobacion de los ajustes a los proyectos de Inversion no exime a los y ejecutores de estos, del cumplimiento de leyes u otras disposiciones normativas de orden superior, que sean obligatorias para su ejecucion, dependiendo de la particularidad y el sector al que corresponda
- 22 Que los ajustes que se presentan ante el Departamento de Antioquia y su revision por parte de este no hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, analisis financieros, asi como la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la instancia que presenta el ajuste correspondiente

En merito de lo expuesto, el gobernador del Departamento de Antioquia,

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VIA GUATAPE LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º Aprobar ajuste N°1 al proyecto de inversion “Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape” BPIN 2023003050099, aprobado mediante Decreto Departamental No 2023070005007 del 10 de noviembre de 2023, consistente en aumentar o disminuir los costos de las actividades existentes, incluir actividades nuevas, incrementar el valor total inicial hasta el 50%, y modificar las fuentes ya existentes, como se detalla a continuacion

AJUSTE APROBADO

1 Aumentar del costo de una o varias actividades existentes Se incrementa el valor de las siguientes actividades

- Demolicion de pavimento rigido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia Incluye corte con cortadora segun trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones Se debe realizar recuperacion de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoria No incluye transporte
- Lleno mecanico compactado con material proveniente de la excavacion obtener una densidad minima del 95% de la obtenida en el ensayo del proctor modificado Incluye transporte interno
- Suministro, transporte e instalacion de base granular compactado al 95% del proctor modificado No incluye transporte
- Suministro, transporte e instalacion de sub base granular compactado al 95% del proctor modificado No Incluye transporte
- Suministro, transporte y aplicacion de emulsion asphaltica cationica de rompimiento lento C R L - 1 o C R L - 0 para imprimacion de superficie a pavimentar segun normas para la construccion de pavimentos del INVIAS Incluye todo lo necesario para su correcta construccion y funcionamiento Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque
- Suministro y aplicacion de mezcla asphaltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Articulo 450-13 de la norma INVIAS 2013 Incluye colocacion con terminadora (Finisher) y compactacion No incluye imprimacion, No Incluye transporte Su medida de pago sera metro cubico compacto medido en sitio
- Suministro, transporte y colocacion de Malla Electrosoldada 15x15cm Diametro 4 0mm (XX-084)
- Colocacion de concreto de 14 MPa para SOLADO, con un espesor de 0 05 m Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demas elementos necesarios para su correcta construccion, incluye acarreo interno
- Construccion de MURO DE CONTENCIÓN en concreto de 28 MPa a la vista Incluye suministro, transporte y colocacion del concreto, impermeabilizante integral tipo plastocrete DM o equivalente, formaleta de primera calidad en super T de 19 mm
- Concreto Clase D (21 MPa) Andenes E=0 10 m No incluye estructura de soporte La actividad consiste en el suministro, transporte y colocacion de concreto pendienteado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1 5 x 1 5 m), llaves de confinamiento lateral de 0,15*0,30, curado y todo lo necesario para su correcta construccion y funcionamiento Las excavaciones o descapotes y la malla electrosoldada se pagaran en su item respectivo
- Transporte de sobrantes provenientes de la excavacion de la explanacion, canales, prestamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m Material compacto (Incluye 30% de expansion)
- Plan de Adaptacion a la Guia Ambiental (PAGA)
- Plan de Manejo de Transito (PMT)
- Provision de Garantias
- Administrar el proyecto
- Interventoria

2 Disminucion del costo de actividades existentes Se disminuye el valor de las siguientes actividades

- Excavacion en material comun de la explanacion, canales y prestamos Incluye cargue, no incluye disposicion final del material sobrante ni transporte

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPE LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- Suministro e instalacion de MATERIAL GRANULAR de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado Incluye todo lo necesario para su correcta instalacion No incluye transporte
 - Suministro, transporte e instalacion de ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60,000 PSI, corrugado Incluye alambre de amarre, y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion
 - Concreto Clase D (21 MPa) CUNETAS Dimension 0,4 m y ,15 de bordillo Incluye suministro, transporte y colocacion del concreto y todos los elementos necesarios para su correcta construccion No incluye refuerzo
 - Cordon de confinamiento prefabricado de 45cms de altura con resistencia de 210 kg/cm2
 - Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfaltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m Material compacto (Incluye 30% de expansion)
- 3 Incluir nuevas actividades** Se incluyen las siguientes actividades al proyecto
- Suministro, transporte e instalacion de reductor de velocidad en concreto hidraulico 4000 PSI
 - Suministro, transporte e instalacion de Luminaria Solar La instalacion de luminarias y postes se realizara con anclajes con pernos expansivos, mas sistema de soldadura electrica en superficie metalica incluyendo acabado en pintura resistente a intemperie
 - Suministro, transporte e instalacion de tuberia de 36" para obra transversal
 - Construccion de CARCAMO en concreto de 28 Mpa de 0 08 cm de ancho con profundidad maxima de 15cm y espesor de muros de 10 cm Incluye suministro, transporte y colocacion del concreto, tapa en rejilla de hierro ductil, formaleta de primera calidad donde se requiera, bordes biseles, vanos para empotrar rejilla metalica, malla electrosoldada y todo lo necesario para su correcta construccion Segun diseño La excavacion y el acero se pagaran en su item respectivo
- 4 Incremento del valor inicial hasta por el 50%** se incrementa el valor del proyecto en trecientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y un pesos con ochenta y siete centavos (\$328 495 581,87), equivalente al 17,58% del valor total del proyecto
- 5 Modificar las fuentes ya existentes del proyecto** La fuente de financiacion SGR – asignacion para la inversion local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoria del municipio de Guatape, se incrementara en trecientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y un pesos con ochenta y siete centavos (\$328 495 581,87) para un total de quinientos setenta y tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil y quinientos ochenta y un pesos con ochenta y siete centavos (\$ 573 495 581,87)

Dimension	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	1 ¿Las variables presentadas para la modificacion al proyecto de inversion se enmarcan dentro de las indicadas en el articulo 4 5 1 2 1 Acuerdo Unico de Comision Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificacion
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversion?	NO Las modificaciones no cambian los objetivos generales y especificos los productos y la localizacion
	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversion alteran su viabilidad inicial?	NO Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes juridico, tecnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente

ARTÍCULO 2º Actualizar el cierre financiero del proyecto de inversión "Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape" BPIN 2023003050099, aprobado mediante Decreto Departamental No 2023070005007 del 10 de noviembre de 2023, con un incremento trecientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VIA GUATAPE LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ochenta y un pesos con ochenta y siete centavos (\$328 495 581,87), los cuales seran financiados con recursos SGR – asignacion para la inversion local NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta del Municipio de Guatape, como se detalla a continuacion

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Codigo BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2023003050099	"Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape"	Transporte	III	\$ 2 197 531 577,87

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACION	Valor
Municipio de Guatape – SGR Asignacion para la Inversion Local segun NBI y Municipios cuarta, quinta y sexta categoria	\$ 573 495 581,87
Municipio de Guatape- Recursos Propios	\$ 124 035 996,00
Gobernacion de Antioquia – SGR Asignaciones directas	\$ 681 000 000,00
Gobernacion de Antioquia – SGR Asignaciones Inversion Regional 60%	\$ 819 000 000,00
VALOR TOTAL	\$ 2 197 531 577,87

ARTÍCULO 3º Redistribuir el costo de las actividades del proyecto de inversion "Pavimentacion de la via Guatape La Piedra del municipio de Guatape" BPIN 2023003050099, por valor treientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y un pesos con ochenta y siete centavos (\$328 495 581,87), como se detalla a continuacion

Actividad	Valor inicial	Valor ajuste	Valor total con ajuste
Demolicion de pavimento rigido, de espesor menor a 20 cm y cualquier resistencia Incluye corte con cortadora segun trazado, retiro de entresuelo adherido, de acero de refuerzo, de cordones Se debe realizar recuperacion de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que indique la interventoria No incluye transporte	\$82 461 500,00	\$50 705 050,00	\$133 166 550,00
Excavacion en material comun de la explanacion, canales y prestamos Incluye cargue, no incluye disposicion final del material sobrante ni transporte	\$12 078 737,00	-\$1 262 844,27	\$10 815 892,73
Lleno mecanico compactado con material proveniente de la excavacion obtener una densidad minima del 95%, de la obtenida en el ensayo del proctor modificado Incluye transporte interno	\$2 067 743,00	\$595 983,02	\$2 663 726,02
Conformacion de la calzada existente con motoniveladora Incluye nivelacion, compactacion, limpieza y reconstruccion de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecucion de la actividad	\$3 303 630,00	\$ -	\$3 303 630,00
Suministro, transporte e instalacion de base granular compactado al 95% del proctor modificado No incluye transporte	\$98 337 536,00	\$20 922 880,00	\$119 260 416,00
Suministro, transporte e instalacion de sub base granular compactado al 95% del proctor modificado No Incluye transporte	\$90 095 522,00	\$12 919 209,91	\$103 014 731,91



POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPE LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Suministro e instalacion de material granular de 12 a 25 mm para filtro, cimentaciones o cama de triturado Incluye todo lo necesario para su correcta instalacion No incluye transporte	\$20 144 105,00	-\$4 422 831,50	\$15 721 273,50
Suministro, transporte y aplicacion de emulsion asfaltica cationica de rompimiento lento C R L - 1 o C R L - 0 para imprimacion de superficie a pavimentar segun normas para la construccion de pavimentos del INVIAS Incluye todo lo necesario para su correcta construccion y funcionamiento Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	\$11 627 330,00	\$1 191 970,00	\$12 819 300,00
Suministro y aplicacion de mezcla asfaltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Articulo 450-13 de la norma INVIAS 2013 Incluye colocacion con terminadora (Finisher) y compactacion No incluye imprimacion, No Incluye transporte Su medida de pago sera metro cubico compacto medido en sitio	\$284 405 578,00	\$19 803 869,50	\$304 209 447 50
Suministro, transporte e instalacion de acero de refuerzo figurado 60,000 PSI, corrugado Incluye alambre de amarre, y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion	\$86 896 956,00	-\$23 658 738,00	\$63 238 218,00
Suministro, transporte y colocacion de malla electrosoldada 15x15cm diametro 4 0mm (XX-084)	\$16 091 460,00	\$2 681 910,00	\$18 773 370,00
Colocacion de concreto de 14 MPa para solado, con un espesor de 0 05 m Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demas elementos necesarios para su correcta construccion, incluye acarreo interno	\$933 556,00	\$ 1 400 334,00	\$2 333 890 00
Construccion de muro de contencion en concreto de 28 MPa a la vista Incluye suministro, transporte y colocacion del concreto, impermeabilizante integral tipo plastocrete DM o equivalente, formaleta de primera calidad en super T de 19 mm	\$7 994 656,00	\$11 305 404,41	\$19 300 060 41
Concreto Clase D (21 MPa) Cunetas Dimension 0,4 m y ,15 de bordillo Incluye suministro transporte y colocacion del concreto y todos los elementos necesarios para su correcta construccion No incluye refuerzo	\$109 092 600,00	-\$18 182 100,00	\$90 910 500,00
Cordon de confinamiento prefabricado de 45cms de altura con resistencia de 210 kg/cm2	\$36 987 600,00	-\$6 164 600,00	\$30 823 000,00
Concreto Clase D (21 MPa) Andenes E=0 10 m No incluye estructura de soporte La actividad consiste en el suministro, transporte y colocacion de concreto pendienteado y llaneado, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 1 5 x 1 5 m) llaves de confinamiento lateral de 0,15*0 30, curado y todo lo necesario para su correcta construccion y funcionamiento Las excavaciones o descapotés y la malla electrosoldada se pagaran en su item respectivo	\$35 932 320,00	\$5 988 720,00	\$41 921 040,00
Instalacion de geotextil NT 2500 tipo Pavco para filtro o equivalente Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento Segun diseño del filtro	\$3 164 400,00	\$0	\$3 164 400,00
Instalacion de tuberia de filtro perforada de Ø=4" para drenajes (filtro) Incluye suministro, transporte y colocacion de tuberia, las respectivas conexiones	\$9 855 000,00	\$0	\$9 855 000,00

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPÉ LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalacion y funcionamiento			
Suministro transporte e instalacion de señal vertical con lamina retroreflectiva tipo III, de 75 cm x 75 cm en lamina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metalica tipo pedestal compuesta por un paral en angulo de 2"x2"x1/4" y brazo en angulo de 2"x2"x1/8" incluye pintura anticorrosiva soldadura acabado final, solado, tapones, concreto para fundacion de 28 MP, acero de refuerzo y demas elementos segun diseño	\$2 164 904,00	\$0	\$2 164 904,00
Suministro, transporte e instalacion de señal vertical SP 75 Delineador de curva Incluye fijacion en angulo de 2x1/4" y concreto de 2000 PSI para empotrar	\$826 204,00	\$0	\$826 204,00
Marca vial con pintura en Frio, incluye transporte Pintura acrilica con esferas	\$952 800,00	\$0	\$952 800,00
Transporte de sobrantes provenientes de la excavacion de la explanacion, canales, prestamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m Material compacto (Incluye 30% de expansion),	\$144 621 750,00	\$86 197 807,80	\$230 819 557,80
Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfaltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m Material compacto (Incluye 30% de expansion)	\$154 016 460,00	-\$9 469 746,00	\$144 546 714,00
Suministro, transporte e instalacion de reductor de velocidad en concreto hidraulico 4000 PSI	\$0	\$5 760 992,00	\$5 760 992,00
Suministro, transporte e instalacion de Luminaria Solar La instalacion de luminarias y postes se realizara con anclajes con pernos expansivos, mas sistema de soldadura electrica en superficie metalica incluyendo acabado en pintura resistente a intemperie	\$0	\$42 652 280,00	\$42 652 280,00
Suministro, transporte e instalacion de tuberia de 36" para obra transversal	\$0	\$12 614 257,50	\$12 614 257,50
Construccion de carcamo en concreto de 28 Mpa De 0 08 cm de ancho con profundidad maxima de 15cm y espesor de muros de 10 cm Incluye suministro, transporte y colocacion del concreto, tapa en rejilla de hierro ductil, formaleta de primera calidad donde se requiera, bordes, biseles, vanos para empotrar rejilla metalica, malla electrosoldada y todo lo necesario para su correcta construccion Segun diseño La excavacion y el acero se pagaran en su item respectivo	\$0	\$1 798 015,00	\$1 798 015,00
Plan De Adaptacion a la Guia Ambiental (PAGA)	\$5 579 500,00	\$980 634,00	\$6 560 134,00
Plan de Manejo de Transito (PMT)	\$25 719 307,00	\$4 520 340,00	\$30 239 647,00
Provision de garantias	\$8 614 013,00	\$1 513 970,11	\$10 127 983,11
Administrar el proyecto	\$474 694 467,00	\$83 430 729,56	\$558 125 196,56
Interventoria	\$140 376 362,00	\$24 672 084,83	\$165 048 446,83
TOTAL	\$1 869 035 996,00	\$328 495 581,87	\$2 197 531 577,87

A

Q

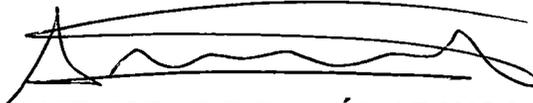
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA AJUSTE N°1 AL PROYECTO DE INVERSIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUATAPE LA PIEDRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ BPIN 2023003050099 FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 4° El presente acto administrativo rige a partir de su publicacion

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



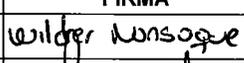
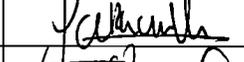
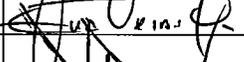
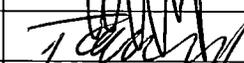
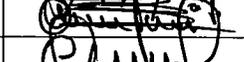
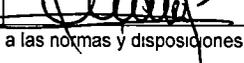
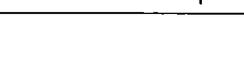
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Secretario de Infraestructura Física



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Wilder Nonsoque Contratista Dirección de Gestion y Evaluación de Proyectos		18-12-24
Revisó	Sara Orozco Castaneda Abogada Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos		18-12-24
Revisó	Ever Eduardo Uribe Osorio Director de Gestión y Evaluación de Proyectos		18-12-2024
Revisó	Daniel Alberto Arbelaez Echeverri Subdirector Planeación Institucional y Seguimiento a la Gestion Departamento Administrativo de Planeacion		18-12-24
Revisó	Eugenio Prieto Soto – Director Departamento Administrativo de Planeación		18-12-24
Revisó	Pablo Tomas Betancur Arango Director Estructuración de Proyectos Secretaría de Infraestructura Física		18-12-24
Revisó	Gissel Milena Martinez Echeverri Directora Asuntos Legales Secretaría de Infraestructura Física		20-12-24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control		26/12/24
Aprobó	Cesar Augusto Perez Rodríguez Subsecretario de Prevencion del Dano Antijuridico		26-12-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma